

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3742 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **JOHANNA MARIBEL RAMOS VERGARA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**REGULARICESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 10 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JOHANNA MARIBEL RAMOS VERGARA.
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Administrativo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de julio de 2022.
HASTA	: Indefinido.
MOTIVO	: Necesidad de Servicio.
RENDA	: \$580.064.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2530.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-